

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 227 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rosa Margarita Beltre Figueres, contra doña Rosalía García Mochales García, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 16 de julio de 2012.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que ha tenido entrada el anterior escrito presentado por la parte demandante, manifestando se le tenga por desistida de su demanda.—Doy fe.

Decreto

En Madrid, a 16 de julio de 2012.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida a doña Rosa Margarita Beltre Figueres de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Notifíquese la resolución a las partes.

Así por este decreto lo mando y firmo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o decreto, cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Rosalía García Mochales García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.554/12)

